



# Municipalidad Distrital de Samugari

## LA MAR - AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2024-MDS/CM.

Samugari, 27 de mayo del 2024

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 10 de Concejo Municipal de fecha 27 de mayo del 2024, sobre la declaratoria de prioridad e interés Distrital la Creación de una filial de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), en el distrito de Samugari, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitución señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el 17 de mayo del 2024, visita al distrito el Señor Presidente de la Comisión de Descentralización de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), Dr. Emilio Ramírez Roca, asume el compromiso de apoyar con la creación de una filial de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) en Samugari;

Que, mediante el Acta de 26 de mayo del 2024 se acordó declarar de prioridad e interés Distrital la Creación de una filial de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), en el distrito de Samugari;

Que, la UNSCH es una universidad pública con amplia experiencia y prestigio en la formación de profesionales de calidad;

Que, la creación de una filial de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) en el distrito de Samugari, permitiría ampliar el acceso a la educación superior de calidad para la población del distrito y distritos vecinos aledaños de ambas márgenes izquierda (Ayacucho y derecha (Cusco) del Río Apurímac;

Que, la creación de una filial de la UNSCH en el distrito de Samugari, contribuiría al desarrollo social, económico y cultural del distrito;

De conformidad a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de trámite de lectura de acta, los miembros del Concejo Municipal aprobaron por Unanimidad lo siguiente:

#### ACUERDO:

**Artículo Primero. - DECLARAR** prioridad e interés distrital la creación de una filial de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) en el distrito de Samugari.

**Artículo Segundo. - GESTIONAR** ante las autoridades de la UNSCH la creación de una filial de la universidad en el distrito de Samugari.

**Artículo Tercero. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y; demás instancias administrativas correspondientes tomar acciones necesarias para hacer efectivo el cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo Cuarto. - COMUNICAR** el presente acuerdo a la UNSCH y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Samugari, para su conocimiento y cumplimiento.

**Artículo Quinto. - DISPONER** a la Secretaría General, la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Samugari ([www.gob.pe/munisamugari](http://www.gob.pe/munisamugari)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI  
LA MAR - AYACUCHO

Abog YURI CAHUANA QUISPE  
ALCALDE

YCO/ajm  
Distribución  
- GM  
- SGDS  
- UNSCH  
- Archivo